



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 339/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 10 de julio de 2019 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en relación con el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 339/2019, formulado por D. Carlos Rodríguez Muiños, relativo a los listados de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y, en concreto, en lo que se refiere a la especialidad de Equipos Electrónicos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, convocado por Resolución de 20 de julio de 2018; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 19 de agosto de 2019.—La Consejera de Educación.—P.D., Resolución de 02/10/2015, BOPA 10/10/2015, la Secretaria General Técnica.—Cód. 2019-09206.